EXPTE. D- 580 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado el Señor Presidente de la Nación incluya por vía de un Decreto de Necesidad y Urgencia y por imperio del artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional, a la infección por corona virus (COVID 19) como enfermedad laboral.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Motiva esta solicitud al Sr Presidente de la Nación, que respetuosamente solicitamos al titular del Poder Ejecutivo Nacional que, por imperio del artículo 99 inciso 3, dicte un decreto de necesidad y urgencia incluyendo a la infección por Covid 19 dentro del listado de enfermedades laborales.

Es sabido que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo es la autoridad rectora del accionar de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo y su dependencia funcional del Ministerio de Trabajo y dicta las normas de cumplimiento efectivo pero requiere para el caso de conflictos entre el trabajador y su ART de la intervención de las Comisiones Médicas y la Comisión Central que actuará como segunda instancia ante la negativa de cobertura.

Es por ello que con la consideración que la investidura nos merece, solicitamos la introducción mediante un DNU, de la infección por COVID 19 dentro del listado de enfermedades laborales, con el convencimiento del ahorro administrativo, de tiempo y estipendios económicos improductivos que esta declaración evitaría.

Es por lo sucintamente expuesto que solicitamos a este cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 580 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 21 de Abril de 2020.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor de los Proyectos que a continuación se enumeran:

D-540/20-21; D-571/20-21; D-580/20-21; D-723/20-21;

D-750/20-21; D-782/20-21 D-742/20-21 D-820/20-21

Sin otro particular saludo a Ud atentamente.

ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 580 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.